

TEST 3

Régimen disciplinario.

1.- ¿Qué responsabilidad tiene un funcionario público o el personal laboral que induce a otros a la realización de actos o conductas constitutivos de falta disciplinaria?

- a) Ninguna, el único responsable es el que realice el acto constitutivo de falta disciplinaria
- b) Incurrirá, pero en menor responsabilidad que el que realice el acto constitutivo de falta disciplinaria
- c) incurrirá en la misma responsabilidad que el que realice el acto constitutivo de falta disciplinaria.

2.- ¿Los funcionarios públicos o personal laboral que encubrieren las faltas consumadas incurrirán en algún tipo de responsabilidad?

- a) Sólo si son faltas muy graves o graves, y cuando de dichos actos se derive daño grave para la Administración o los ciudadanos
- b) Sólo si son faltas muy graves o graves.
- c) Siempre que se produzca un encubrimiento

3.- El régimen disciplinario del personal laboral se regirá

- a) Por el Estatuto del Empleado Público
- b) Por la legislación laboral
- c) Por la ley de procedimiento administrativo

4.- Según el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿Cual de las siguientes afirmaciones es falsa?

- a) Las Administraciones Públicas corregirán disciplinariamente las infracciones del personal a su servicio cometidas en el ejercicio de sus funciones y cargos, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial o penal que pudiera derivarse de tales infracciones.
- b) Las Administraciones Públicas corregirán disciplinariamente las infracciones del personal a su servicio cometidas en el ejercicio de sus funciones y cargos, quedando eximido de la responsabilidad patrimonial o penal que pudiera derivarse de tales infracciones.
- c) Las Administraciones Públicas corregirán disciplinariamente las infracciones del personal a su servicio cometidas en el ejercicio de sus funciones y cargos, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera derivarse de tales infracciones, pero le exime de la responsabilidad patrimonial.

5. - De los siguientes principios, ¿con cuales se ejercerá la potestad disciplinaria en las administraciones públicas?

- a) Principio de legalidad y tipicidad de las faltas y sanciones, a través de la predeterminación normativa o, en el caso del personal laboral, de los convenios colectivos.
- b) Principio de irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables y de retroactividad de las favorables al presunto infractor.
- c) Los dos anteriores son correctos

6.- Las faltas disciplinarias se tipifican como:

- a) Faltas muy graves y graves
- b) Faltas muy graves, graves y menos graves
- c) Faltas muy graves, graves y leves

7.- ¿Cuál de las siguientes faltas se considera muy grave?

- a) El incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando ello dé lugar a una situación de incompatibilidad.
- b) La falta injustificada al trabajo
- c) Las dos respuestas anteriores son correctas

8.- ¿Cuál de las siguientes faltas se considera muy grave?

- a) La obstaculización al ejercicio de las libertades públicas y derechos sindicales.
- b) El abandono del servicio, así como no hacerse cargo voluntariamente de las tareas o funciones que tienen encomendadas.
- c) Las dos respuestas anteriores son correctas

9.- De las siguientes sanciones ¿Qué sanción sólo podrá adoptarse por la comisión de faltas muy graves?

- a) Separación del servicio de los funcionarios, que en el caso de los funcionarios interinos comportará la revocación de su nombramiento.
- b) Traslado forzoso, con o sin cambio de localidad de residencia, por el período que en cada caso se establezca
- c) Suspensión firme de funciones, o de empleo y sueldo en el caso del personal laboral, con una duración máxima de 6 años

10 - ¿Cuándo prescriben las faltas disciplinarias?

- a) Las infracciones muy graves prescribirán a los dos años, las graves a los tres años y las leves a los tres meses
- b) Las infracciones muy graves prescribirán a los tres años, las graves a los dos años y las leves a los seis meses
- c) Las infracciones muy graves no prescriben, las graves a los tres años y las leves a los cinco meses

11.- ¿Cuándo prescriben las sanciones disciplinarias?

- a) las sanciones impuestas por faltas muy graves prescribirán a los tres años, las impuestas por faltas graves al año y las impuestas por faltas leves a los seis meses.
- b) las sanciones impuestas por faltas muy graves prescribirán a los tres años, las impuestas por faltas graves a los dos años y las impuestas por faltas leves al año.
- c) las sanciones impuestas por faltas no prescriben.

12.- Según el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, en los procedimientos disciplinarios, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es cierta?

- a) En el procedimiento quedará establecida la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora, encomendándose a órganos distintos
- b) La imposición de sanciones por faltas leves se llevará a cabo sin la necesidad de audiencia al interesado
- c) De cometerse una falta grave y no aún no estuviera establecido un procedimiento previo, se podrá imponerse sanción.

13.- ¿Está previsto la adopción de medidas cautelares como la suspensión cautelar, en la tramitación de un expediente disciplinario?

- a) Si , siempre que no exceda de seis meses, salvo en caso de paralización del procedimiento imputable al interesado
- b) Si, Si , siempre que no exceda de ocho meses, salvo en caso de paralización del procedimiento imputable al interesado
- c) No, en ningún caso

TEST 3

1 c

2 a

3 b

4 a

5 c

6 c

7 a

8 c

9 a

10 b

11 b

12 a

13 a

COBAS